

Cartagena



Ivan Laguna S.A.S
Transporte de agua

Factura Electrónica De Venta No

TAIL No. 10103

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764099230731 que habilita desde TAIL 8239 hasta TAIL 50000. Vence 2026-09-26

IVA Régimen Común

No somos Grandes Contribuyentes

Autorretenedores de ICA Dec. 0112 del 20 Enero 2023. Alcaldía de Cartagena

TRANSPORTE DE AGUA IVAN LAGUNA S.A.S.

Nit 900515639 1

CLIENTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO -ESE- HOSPITAL LOCAL			POR CONCEPTO DE				
NIT	806010305 8			CUENTA NO. 4. ORDEN DE SERVICIO NO.073-26				
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO						
BRR LA QUINTA CL 33 22 A	Cartagena	3168777133						
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO			VENDEDOR		FORMA DE PAGO	
24/07/2026		08/08/2026			TRANSPORTE DE AGUA IVAN LAGUNA S.A.		Credito	
Item	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total	
1	TRANSPORTE DE AGUA	1	Viaje	95.295.600	0%	0	95.295.600	



RECIBIDO PARA SU ESTUDIO. NO APLICA ACEPTACIÓN

24 JUL 2026

2950

No. Radicación:

Recibido:

OPIANA 3:10PM

Valor en Letras

QUINENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE

CONSIGNAR EN CUENTA CORRIENTE:

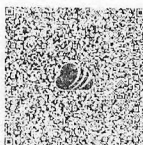
DAVIVIENDA No. 057069994036

SANCOLOMBIA No. 678282508-14

CAJA SOCIAL No. 21003156651

SUBTOTAL	95.295.600
DESCUENTO	0
IVA	0
TOTAL FACTURA	95.295.600

ORDEN DE COMPRA	
HOJA DE ENTRADA	
NÚMERO ACEPTACION	



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 24/07/2026 10:04:40

BOSQUE DG 21 N°52A-10 Teléfono 6624637 Cartagena

Correo Electrónico contabilidad@ivanlagunasas.com

CONTRATO N° 073-2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	TRANSPORTE DE AGUA IVAN LAGUNA S.A.S
IDENTIFICACION:	NIT. 900.515.639-1
FECHA DE INICIO	01 de ABRIL del 2026
PERIODO DEL INFORME	CUENTA 4
LUGAR DE EJECUCION (area)	Centros Asistenciales de la E.S.E HLCI

OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE AGUA, TRANSPORTE DE AGUA Y TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE PARA LOS CENTROS DE SALUD PERTENECIENTES A LA E.S.E HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS ESTABLECIDAS

OBLIGACIONES	DESCRIPCION DE LOS SOPORTES DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Cumplir de manera integral, continua y oportuna con la prestación del servicio de suministro de agua, transporte de agua y transporte de combustible para los centros de salud pertenecientes a la E.S.E. Hospital Local Cartagena de Indias, conforme a la programación, requerimientos operativos y lineamientos establecidos por la Entidad y el Supervisor del contrato.	Cumplimos con el suministro de agua en los centros asistenciales según lo solicitado.
2. Ejecutar las actividades de transporte de agua y combustible dentro de los tiempos, frecuencias y condiciones definidas en la programación acordada con la E.S.E. Hospital Local Cartagena de Indias, garantizando la continuidad del servicio.	Cumplimos con el suministro de agua en los centros asistenciales dentro de los tiempos permitidos.
3. Informar de manera inmediata y por escrito a la Entidad cualquier irregularidad, novedad, contingencia o situación que pueda afectar la correcta ejecución del contrato, proponiendo las acciones correctivas necesarias	No se presentaron novedades durante la ejecución del contrato.
4. Cumplir estrictamente con las condiciones técnicas, operativas y logísticas establecidas en el presente estudio previo, en los anexos técnicos y en el contrato	Cumplimos con las condiciones técnicas establecidas en el contrato.
5. Dar cumplimiento a todas las normas, reglamentaciones y disposiciones legales vigentes en materia de seguridad, higiene, salud ocupacional y protección ambiental, aplicables al objeto contractual.	Dimos cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales,
6. Contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) debidamente implementado, el cual deberá armonizarse con el sistema adoptado por la Entidad, y será de obligatorio cumplimiento durante toda la ejecución del contrato.	Contamos con un SG-SST debidamente implementado, lo enviamos por correo electronico.
7. Cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 2115 de 2007, en especial los artículos 2, 11 y 21, relacionados con la calidad del agua para consumo humano, garantizando que el agua suministrada cumpla con los parámetros exigidos	Entregamos analisis fisicoquimicos y microbiologicos de cada servicio prestado, ver folio (61-90))

8. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1575 de 2007, en particular lo señalado en su artículo 9, en relación con la gestión, control y vigilancia de la calidad del agua.	Entregamos analisis fisicoquimicos y microbiologicos de cada servicio prestado, ver folio (61-90))
9. Presentar planillas, registros y/o evidencias fotográficas que acrediten el adecuado lavado y desinfección de los carrotanques utilizados para el transporte del agua.	Presentamos certificado de lavado de los carrotanques. Enviado por correo.
10. Acreditar que el laboratorio encargado de realizar los análisis del agua se encuentra debidamente habilitado y/o acreditado conforme a la normatividad vigente	Se acredita que el laboratorio se encuentra habilitado conforme a la normatividad vigente.
11. Entregar a la Entidad los resultados de los análisis físico-químicos y microbiológicos del agua suministrada, dentro de los tiempos establecidos y conforme a los estándares exigidos.	Entregamos analisis fisicoquimicos y microbiologicos de cada servicio prestado, ver folio ((61-90))
12. Garantizar la seguridad, integridad y protección del agua y del combustible durante el transporte, realizando la entrega al receptor designado por la Entidad en cada sede, mediante planillas de entrega que servirán como soporte para la facturación y/o cuenta de cobro.	Entregamos los suministros de agua en los centros, ver folio de remisiones (39-60)
13. Asegurar la entrega efectiva y completa del agua y combustible transportado en cada uno de los centros de salud definidos por la Entidad.	Entregamos los suministros de agua en los centros, ver folio de remisiones (39-60)
14. Entregar planillas, registros o formatos en los que consten, como mínimo, las rutas realizadas, cantidades transportadas, fechas, horas y demás condiciones necesarias para acreditar la correcta prestación de los servicios.	Entregamos los suministros de agua en los centros, ver folio de remisiones (39-60)
15. Asumir de manera exclusiva cualquier multa, sanción o infracción que sea impuesta a las naves, vehículos o medios de transporte utilizados durante la ejecución del contrato.	Aceptamos recibir multas o infracciones en el caso dado.
16. Cumplir con los límites permitidos de dimensión, peso y carga, de conformidad con la matrícula, capacidad y características técnicas de la embarcación o vehículo utilizado.	Cumplimos con los limites permitidos.
17. Asumir el pago de los impuestos, tasas, derechos portuarios o cargos exigidos en los puertos de salida y destino, cuando a ello haya lugar, sin que se generen costos adicionales para la Entidad.	asumimossume el pago de tasas, impuestos, derechos y demas cargos exigidos en los puertos de salida.

18. Disponer y mantener habilitada, como mínimo, una línea telefónica de atención permanente, así como otros medios tecnológicos de comunicación, que permitan la coordinación, programación y atención oportuna de los servicios requeridos por la Entidad.

Enemos a disposicion una linea telefonica activa para la recepcion de solicitudes en el presente contrato.

19. El contratista se obliga a cumplir integralmente con los valores agregados ofertados en su propuesta, los cuales harán parte del contenido obligacional del contrato y serán objeto de verificación por parte de la supervisión.

Cumpliremos con los valores agregados

Observaciones:

FIRMA DEL CONTRATISTA:

NOMBRE DEL CONTRATISTA: TRANSPORTE DE AGUA
IVAN LAGUNA S.A.S.

IDENTIFICACION: NIT. 900.515.639-1

REP. LEGAL: IVAN FELIPE LAGUNA GALLO

CC:1.143.326.915 DE CARTAGENA

FIRMA DEL SUPERVISOR:

NOMBRE DEL SUPERVISOR: JULIO CESAR RIVERA MOLINARES

CARGO DEL SUPERVISO:

P.U DIRECCION APOYO LOGISTICO

APOYO A LA SUPERVISION

HUGOBERTO FLOREZ RANGELCARGO DEL SUPERVISO:

P.U TIPO III DIRECCION APOYO LOGISTICO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900515639	1	TRANSPORTE DE AGUA IVAN LAGUNA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOSQUE	BOSQUE DIAGONAL 21 N52 A - 10	CARTAGENA-BOLIVAR	6624637	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-05	2026-06	383133491	9506247195	E	2026/06/10	2026/06/11	BANCO DAVIVIENDA	\$15,446,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																											
EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No	Identificación	Nombre	In g	re t	ta e	ta p	ta d	ta p	ta d	ta p	ta d	ta p	ta d	ta p	ta d	ta p	Codig o	Días	Codig o	Días	Codig o	Días	Codig o	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: BOSQUE (30 Afiliados)																											
Centro de Trabajo: ADMON (2 Afiliados)																											
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (2 Afiliados)																											
1	CC 1128059675	CRUZ MORALES MARITZEL DEL CARMEN															230301	30	EPS602	30	CCF08	30	14-11	30	0.522%	30	Si
2	CC 1047455244	MENDOZA HERRERA JEYSON JESUS															230301	30	EPS605	30	CCF08	30	14-11	30	0.522%	30	Si

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				30	\$8,255,100	\$6,300	\$0	\$8,261,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$560,400	\$500	\$0	\$560,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	\$1,260,900	\$1,000	\$0	\$1,261,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	20	\$5,593,100	\$4,100	\$0	\$5,597,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	\$840,700	\$700	\$0	\$841,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				30	\$3,118,600	\$2,300	\$0	\$3,120,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	30	\$3,118,600	\$2,300	\$0	\$3,120,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				30	\$1,995,100	\$1,500	\$0	\$1,996,600
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	30	\$1,995,100	\$1,500	\$0	\$1,996,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				30	\$2,065,200	\$2,000	\$0	\$2,067,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$70,100	\$100	\$0	\$70,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	\$107,500	\$100	\$0	\$107,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	\$175,300	\$200	\$0	\$175,500
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	\$140,200	\$200	\$0	\$140,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$140,200	\$200	\$0	\$140,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	18	\$1,261,800	\$1,000	\$0	\$1,262,800
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$170,100	\$200	\$0	\$170,300
TOTAL				30	\$15,434,000	\$12,100	\$0	\$15,446,100

aportes
en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																	
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF									
NIT 900515439	1	TRANSPORTE DE AGUA IVAH LAGUNA S.A.S.	B - MENOS DE 100 COTIZANTES	BOSQUE	BOSQUE DIAGONAL 21 INS2 A - 10	CARTAGENA-BOLIVAR	5624637	SI									
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																	
Periodo	Pensión	Salud	Pago	Clave	Plantilla	Tipo	Fecha	Pago	Valor								
2026-06	2026-07	46236381	940776382	E			2026/07/09	2026/07/09 BANCO DA VIVIENDA	\$15,552,300								
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																	
EMPLEADO		NOVEDADES				PENSIÓN		SAUD		CFI		RIESGOS		PARAFISCALES			
No	Identificación	Nombre	Infectad	tat	ta	tas	colectas	ligam va av	voturi vi	Code	bien	p o	Code	bien	Farrin	Dier	Brusardo
			s t e p r i n a c p t														SENA e ICBF
SUCURSAL: BOSQUE (30 Afiliados)																	

Página 1 de 3

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)									
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	30	\$8,191,300	\$0	\$0	\$0	\$8,191,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$560,400	\$0	\$0	\$0	\$560,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	\$1,765,300	\$0	\$0	\$0	\$1,765,300
PROTECCION	230301	800,224,808	8	18	\$5,025,000	\$0	\$0	\$0	\$5,025,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
ARL SURA	230301	800,229,739	0	3	\$840,600	\$0	\$0	\$0	\$840,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)									
COMFAMILIAR CARTAGENA	14-11	890,903,790	5	30	\$3,376,900	\$0	\$0	\$0	\$3,376,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)									
COMPENSAR	CCF09	890,480,110	1	30	\$1,941,800	\$0	\$0	\$0	\$1,941,800
COCCSALUD MOVILIDAD	EPS008	860,066,942	7	30	\$1,941,800	\$0	\$0	\$0	\$1,941,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	ESSC24	900,226,715	3	30	\$2,042,300	\$0	\$0	\$0	\$2,042,300
MUTUAL SER	EPS010	800,088,702	2	1	\$70,100	\$0	\$0	\$0	\$70,100
NUOVA E.P.S.	ESSC07	806,008,394	7	3	\$60,700	\$0	\$0	\$0	\$60,700
SALUD TOTAL	EPS037	900,156,264	2	3	\$210,300	\$0	\$0	\$0	\$210,300
SANTITAS	EPS002	800,130,907	4	3	\$208,000	\$0	\$0	\$0	\$208,000
	EPS005	800,251,440	6	2	\$140,200	\$0	\$0	\$0	\$140,200
				19	\$1,282,900	\$0	\$0	\$0	\$1,282,900
				1	\$70,100	\$0	\$0	\$0	\$70,100
TOTAL				30	\$15,552,300	\$0	\$0	\$0	\$15,552,300